

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 18/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BONHITO
SERIE	F5539
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/05/2020
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que los Administradores, implementen el programa de apoyo en favor de los Deudores Hipotecarios, derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, sin perjuicio, de los demás consentimientos o autorizaciones que, en términos del Contrato de Administración, el Fideicomiso Emisor, el Fideicomiso del Centro de Capital y, demás documentos aplicables se requieran para tales efectos, asimismo se autoriza e instruye al Fiduciario Emisor a realizar, dentro del ámbito de sus facultades a realizar todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución del presente punto del orden del día.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.